



PERÚ

Ministerio
de Educación



AVANCES Y RESULTADOS EN FAVOR DE LOS DERECHOS Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

PROVINCIA DE CONDORCANQUI
REGIÓN AMAZONAS

Agosto, 2024

Equipos especiales

(17 especialistas en territorio desde mayo 2024)

El tercer equipo de 8 especialistas (docentes, psicólogos y abogados) laborará hasta diciembre.

- ✓ Revisión de los casos que se encuentran en la UGEL y apoyo en los trámites de la CPPADD.
- ✓ Conformación de redes de protección comunal.
- ✓ Supervisión de las residencias estudiantiles y asistencia técnica a directores, docentes y personal de residencia.



Resultados del primer equipo

(junio 2024 – con 3 especialistas)

- ✓ Primera reunión con autoridades locales para iniciar acciones conjuntas.
- ✓ Constatación de un total de **524 expedientes de denuncia por violencia sexual**. En su mayoría, son docentes contratados (2010-2024). Personal administrativo: **42 casos**.
- ✓ Constatación de retrasos en la atención de expedientes de denuncia por violencia sexual.



Resultados del segundo equipo

(julio 2024 – con 6 especialistas)

- ✓ **16 redes de protección comunal** conformadas.
- ✓ Verificación de la **distribución del 100% de los kits de limpieza y botiquín** destinados a las residencias estudiantiles.
- ✓ Asistencia legal a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios.
- ✓ Levantamiento de información sobre condiciones de habitabilidad de las residencias estudiantiles.



Resultados del tercer equipo al 09.08.2024

- ✓ Se concluyó con la conformación de las **18 redes de protección comunal**.
- ✓ Asistencia técnica a directivos, docentes y actores socioeducativos de **13 IE**, así como actividades de soporte emocional con estudiantes.
- ✓ Regularización de la comunicación al Ministerio Público del 100 % de casos que desde el 2010 no se habían comunicado (158 casos).



Resultados alcanzados en vía administrativa respecto de casos denunciados

- Al 15.08.2024, se tienen **542 docentes y 55 administrativos denunciados** por delitos de violencia sexual.
- Se regularizó el traslado al Ministerio Público de **158 denuncias** que no se efectuaron en su oportunidad (142 docentes y 16 administrativos).

Personal	Sancionados	Contratos resueltos	Pendiente de resolverse	En investigación	Con instauración de proceso	Se separaron preventivamente
Docentes	117	10	86	62	24	69
Administrativos	2	0	28	26	2	5
TOTAL	119	10	114	88	26	74

Coordinaciones intersectoriales e interinstitucionales

- **Ministerio Público** (Oficio N° 1328-2024-MINEDU/DM, de fecha 19.06.2024).
- **Poder Judicial** (Oficio N° 1351-2024-MINEDU/DM, de fecha 20.06.2024).
- **Defensoría del Pueblo** (Oficio N° 1333-2024-MINEDU/DM, de fecha 20.06.2024).
- **Servir** (Oficio N° 3736-2024-MINEDU/DM, de fecha 03.07.2024).

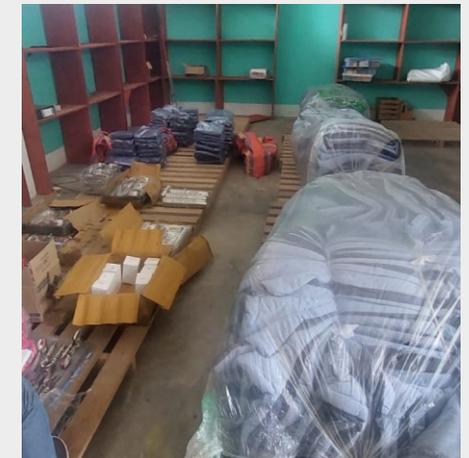


Gestión de apoyo solidario para residencias estudiantiles

Más de 3 toneladas para las instituciones educativas **Ciro Alegría**, **Nuevo Seasmí**, **Moisés Moreno** y **Ricardo Palma**.

Camarotes, colchones, sábanas, cubrecamas, almohadas, mosquiteros y herramientas para actividades productivas agrícolas.

Pizarras acrílicas, cuadernos, libros en awajún y wampis, utensilios de cocina, mesas y sillas. Además, pelotas para fútbol y vóley, camisetas y net de vóley para las IIEE de la UGEL Condorcanqui.



Intervenciones en infraestructura con Pronied

- ✓ Se inspeccionaron diez residencias estudiantiles, identificando sus necesidades.
- ✓ Se instalarán aulas modulares.
- ✓ Se instalarán 50 biodigestores.
- ✓ Se ejecutará el mantenimiento de las residencias estudiantiles.





Otorgamiento de subvenciones (RM N° 334-2024-MINEDU)

S/ 416,928 en subvención

Mejora de la calidad educativa,
instalación de servicios
higiénicos, acondicionamiento
de almacén para alimentos,
entre otros.

En dos residencias estudiantiles de
Condorcanqui.



**IE Moisés Moreno
IE Ciro Alegría**

Visita de Comisión Multisectorial (PCM, Salud, Mujer y Educación)



Se implementó una **mesa de diálogo** para brindar atención a los niños y niñas awajún y wampis de la provincia de Condorcanqui.



PERÚ

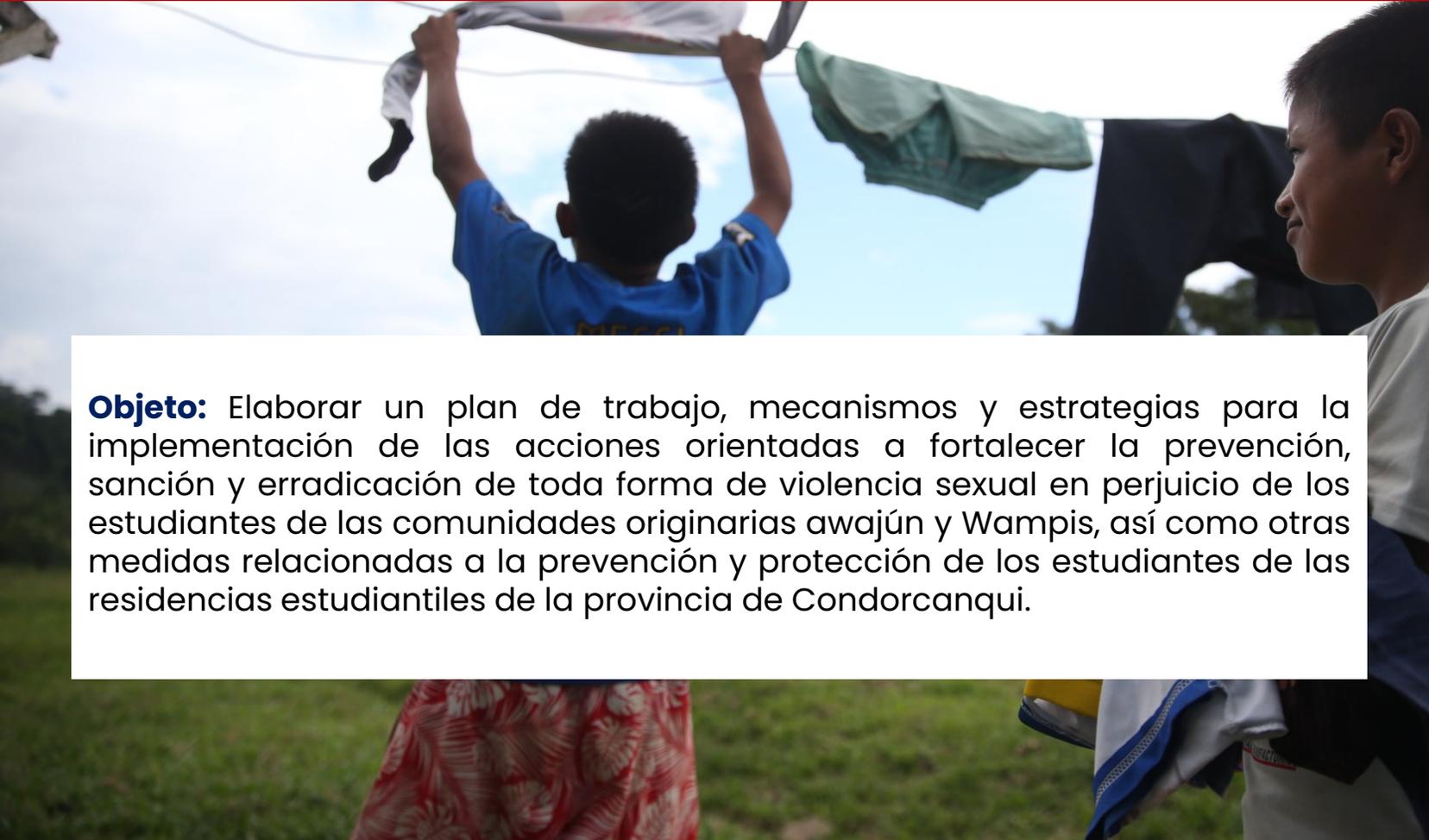
Ministerio
de Educación



Creación de Grupo de Trabajo Sectorial

RM N° 338-2024- MINEDU

6 de julio



Objeto: Elaborar un plan de trabajo, mecanismos y estrategias para la implementación de las acciones orientadas a fortalecer la prevención, sanción y erradicación de toda forma de violencia sexual en perjuicio de los estudiantes de las comunidades originarias awajún y Wampis, así como otras medidas relacionadas a la prevención y protección de los estudiantes de las residencias estudiantiles de la provincia de Condorcanqui.



Resolución Ministerial N° 338-2024-MINEDU

Lima, 05 de julio de 2024

VISTOS, el Expediente N° DIGEIBIRA2024-INT-0487523; los informes N° 00113-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA y 00116-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, el Informe N° 00151-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe N° 01271-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; el Informe N° 00836-2024-MINEDU/SG-OGAJ y el Oficio N° 00437-2024-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa y formular los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (MINEDU), establece que el Sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del MINEDU; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, son funciones rectoras y técnico-normativas del MINEDU, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que el MINEDU es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autaridad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://faps.firmaperu.gob.pe/webvalidador.xhtml>



EXPEDIENTE: DIGEIBIRA2024-INT-0487523

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **BF9534**



PERÚ

Ministerio
de Educación



ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO

Grupo de Trabajo Sectorial

Acciones realizadas

- ✓ **3 asistencias técnicas sobre atención de casos de violencia sexual y alcances de la Ley N° 29988** a miembros de la CPPADD y a la Secretaría Técnica de PAD de las UGEL de la DRE Amazonas, incluida UGEL Condorcanqui.
- ✓ **13 asesorías legales (virtuales) a la Secretaría Técnica del PAD de la UGEL Condorcanqui** para investigar en el plazo inmediato y concluir el PAD dentro del plazo legal dispuesta por la Ley N° 30057.
- ✓ **Asistencia técnica** sobre "Familia y comunidad: una aproximación desde la práctica y cosmovisión de los actores" (Oficio Múltiple N° 00129-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR, realizado el 9 de agosto).
- ✓ En proceso se encuentra la sexta sesión (virtual) de capacitación en saneamiento físico-legal a funcionarios y profesionales de la DRE Amazonas y la UGEL Condorcanqui.
- ✓ Se viene gestionando el financiamiento de **dos plazas CAS** de especialista de Procesos Administrativos Disciplinarios, para la **UGEL Condorcanqui 2025**.



Acciones realizadas

- ✓ Coordinaciones de Pronabec para difundir el programa **Beca 18-2025, modalidad Comunidad Nativa Amazónica (CNA) y Formación en Educación Intercultural Bilingüe (EIB)** en Condorcanqui, y para prevenir el riesgo de deserción en las IES.
- ✓ Desarrollo de **seis webinars de prevención de riesgo**, con becarios de comunidades nativas amazónicas. Difusión de **12 materiales comunicacionales a los beneficiarios nuevos de Condorcanqui**, como parte de la campaña "Pensando en ti".
- ✓ Se encuentra **en trámite el presupuesto** para transportar dos módulos prefabricados tipo selva para la IE Nuevo Seasmi.
- ✓ Se encuentra **en trámite el financiamiento** para el mantenimiento preventivo en 10 residencias estudiantiles y la instalación de 15 biodigestores.
- ✓ **Anexo** (Declaración Jurada del Postulante) formulado y socializado con la Comisión de la Niña Rural (realizado el 18.07.2024), en versión final de propuesta de incorporación a la norma de contrato 2025.
- ✓ En la siguiente semana del presente mes, se capacitará a 36 actores comunitarios de (18 comunidades) y la última semana se realizarán visitas de supervisión a 10 IE con residencia estudiantil.





PERÚ

Ministerio
de Educación



GRACIAS
